

PUBLICACIONES EN LA GACETA

En La Gaceta N.105 del 07 de junio del 2022
Salió publicada información de:

<p>PROYECTO N. 23.131</p>	<p>LEY PARA LA PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.</p>	<p>Presentado por: María Marta Carballo Arce, Diputada.</p>	<p>NOTA: Este proyecto aún no tiene comisión asignada.</p>
<p>ACUERDO N. 6908-22-23</p>	<p style="text-align: center;">REFORMA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 27 Y DEL INCISO 8) DEL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA</p> <p>Artículo Único.—Se reforman el inciso 13) del artículo 27 y el inciso 8) del artículo 30 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, cuyos textos dirán:</p> <p>Artículo 27.—Atribuciones y deberes</p> <p>Son atribuciones y deberes del presidente de la Asamblea o de quien lo sustituya en su cargo:</p> <p>(...)</p> <p>13. Conocer los procesos de licitaciones de conformidad con la legislación vigente. Podrá delegar la autorización de las órdenes de pago a la Dirección Ejecutiva, instancia que deberá rendir cada tres meses un informe de los egresos realizados.</p> <p>Artículo 30.—Deberes y atribuciones de los secretarios</p> <p>Son deberes y atribuciones de los secretarios de la Asamblea:</p> <p>(...)</p> <p>8. Anotar la falta de asistencia de los diputados y las diputadas.</p> <p>Rige a partir de su aprobación.</p> <p>Asamblea Legislativa.—San José, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil veintidós.</p> <p>Publíquese. RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ. —Melina Ajoy Palma, Primera Secretaria. —Luz Mary Alpízar Loaiza, Segunda Secretaria.</p>		

<p>ACUERDO N. 6909-22-23</p>	<p>Integrar la Comisión Permanente Especial de Honores para la Primera Legislatura del período que inicia el 1° de mayo de 2022 y concluye el 30 de abril de 2023, Período Constitucional 2022-2026, de la siguiente manera:</p> <p style="text-align: center;">Comisión Permanente Especial de Honores</p> <p style="text-align: center;">Kattia Rivera Soto Ada Gabriela Acuña Castro Kattia Cambronerero Aguiluz Alejandro José Pacheco Castro Pedro Rojas Guzmán</p> <p>Asamblea Legislativa. San José, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil veintidós.</p> <p>Rodrigo Arias Sánchez, Presidente.—Melina Ajoy Palma, Primera Secretaria.—Luz Mary Alpízar Loaiza, Segunda Secretaria</p>
<p>ACUERDO N. 6910-22-23</p>	<p>Permutar al diputado Jorge Eduardo Dengo Rosabal, integrante de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, por la diputada Johana Obando Bonilla.</p> <p>Permutar a la diputada Johana Obando Bonilla, integrante de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, por el diputado Jorge Eduardo Dengo Rosabal.</p> <p style="text-align: center;">Publíquese,</p> <p>San José, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil veintidós.—Rodrigo Arias Sánchez, Presidente.—Melina Ajoy Palma, Primera Secretaria.—Luz Mary Alpízar Loaiza, Segunda Secretaria.</p>
<p>ACUERDO N. 6911-22-23</p>	<p>Permutar a la diputada Luz Mary Alpízar Loaiza, integrante de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, por la diputada María Marta Padilla Bonilla.</p> <p>Permutar a la diputada Paola Nájera Abarca, integrante de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, por el diputado Waldo Agüero Sanabria.</p> <p style="text-align: center;">Publíquese,</p> <p>San José, a los treinta días del mes de mayo de dos mil veintidós.—Rodrigo Arias Sánchez, Presidente.—Melina Ajoy Palma, Primera Secretaria.—Luz Mary Alpízar Loaiza, Segunda Secretaria.</p>